ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 11/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once treinta horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Lic. Nimia A. Aquino, Directora de Administración y Finanzas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"Adquisición de Elementos de Limpieza"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 314.112 del 26 de marzo del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas del día 10 de mayo del 2011 en presencia de las funcionarias de la UOC y representante de un oferente mencionado en el Acta, dándose el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a. WIN S.A.: Gs. 5.169.782 (Guaraníes cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y dos),
b. GL Ventas & Servicios: Gs. 4.702.200. (Guaraníes cuatro millones setecientos dos mil doscientos).
c. NEAD Com & Ind S.R.L.: Gs. 4.476.900. (Guaraníes cuatro millones setenta y seis mil novecientos).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

- El oferente WIN S.A. ha presentado de forma correcta los documentos de carácter sustancial.
- El oferente GL VENTAS Y SERVICIOS ha presentado de forma correcta los documentos de carácter sustancial.
- El oferente NEAD IND & COM ha presentado de forma correcta los documentos de carácter sustancial.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la de NEAD IND & COM.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más conveniente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza"** por un monto de Gs. 4.476.900. (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos) a la firma NEAD IND Y COM.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Nimia A. Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas.